

DIRECTRICES PARA ACREDITACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES ANTICIPADAS 2023

Quito, 4 de septiembre de 2023

Representantes de Medios de Comunicación Social En sus despachos.-

Reciban un atento y cordial saludo a nombre del Consejo Nacional Electoral (CNE). En el marco de la organización de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, se mantendrán las mismas acreditaciones ya entregadas a los medios de comunicación, para cubrir los siguientes hitos:

- **Área de prensa del Debate Presidencial Obligatorio.**
- **Eventos de inauguración (Sufragio PPL-Voto en Casa-Ceremonia Inaugural)**
- **Centro de Mando y Transmisión de Resultados.**

Por consiguiente, quienes ya fueron acreditados, no necesitan realizar el trámite nuevamente.

Los representantes de prensa que deseen realizar cambios o actualizaciones en sus equipos acreditados, deberán detallar los nombres, medio de comunicación, cédula y una fotografía digital en fondo blanco, al correo acreditacionesmedios@cne.gob.ec, desde el 5 de septiembre hasta las 17:00 del 25 de septiembre de 2023, con el siguiente detalle:

- Radios nacionales: 1 representante (Periodista)
- Medios impresos nacionales: 2 representantes (Periodista y fotógrafo)
- Televisión nacional: 3 representantes (Periodista, camarógrafo, técnico).
- Medios digitales nacionales con sede en Quito: 2 representantes (Periodista y videógrafo)
- Medios internacionales: 3 representantes (Periodista, camarógrafo, técnico).

De esta manera, el CNE brinda todas las facilidades para las coberturas periodísticas, como muestra fehaciente de la transparencia del proceso electoral.